



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo correspondiente, se sirva de informar las razones por las cuales la provincia de Tierra del Fuego es la única provincia argentina que no ha sido considerada en el documento institucional “Relevamiento del Impacto Social de las Medidas Dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional”, elaborado por la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad de Coronavirus COVID-19, integrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i).

El documento institucional tiene como objetivo general “proveer información sobre los impactos sociales de la pandemia COVID-19 en el territorio nacional”, sin embargo, Tierra del Fuego ha sido omitida por completo en el informe, sin que se anuncien y expliquen las causas de semejante omisión.

FUNDAMENTOS

A finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos de un nuevo Coronavirus (COVID-19) en la ciudad de Wuhan, China. El virus se extendió, rápidamente, a nivel global y el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la situación de pandemia.

En Argentina, el primer caso de COVID -19 se detectó el 3 de marzo del 2020. Para contener, la propagación del virus, de forma temprana, el 19 de marzo el Poder Ejecutivo Nacional estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” para todas las personas que habitan en el país o se encuentran en forma temporaria.

Con el objetivo general de proveer información sobre los impactos sociales de la pandemia en el territorio nacional, la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad de Coronavirus COVID-19, integrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), llevó a cabo un estudio del que participaron investigadores de todo el país.

A tal efecto, se diseñó una estrategia metodológica basada en la realización de entrevistas con referentes territoriales, quienes fueron consultados en calidad de informantes clave. Los resultados de esta investigación, fueron publicados en el documento titulado “Relevamiento del Impacto Social de las Medidas Dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional”.

El estudio resulta sumamente valioso por su brindar una radiografía del aislamiento social en grupos y zonas vulnerables; revelar información sobre las dificultades que enfrentan los grupos sociales vulnerables o que residen en áreas geográficamente menos integradas; diagnosticar las condiciones sociales del cumplimiento del aislamiento; relevar buenas prácticas observadas y brindar recomendaciones de atención prioritaria.

Sin embargo, y considerando que se trata de una investigación con carácter federal, resulta meritorio preguntar a los organismos involucrados las razones por la cual la provincia de Tierra del Fuego no está considerada en el documento difundido. Considerando que la investigación hace hincapié en las dificultades que enfrentan las poblaciones que se encuentran aisladas o menos integradas geográficamente. Cabe recordar, que Tierra del Fuego no sólo reúne estas características, sino que también fue la primera provincia argentina en establecer el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto y por las implicancias que conllevan en una omisión de estas características de un estudio de investigación nacional, vengo a solicitar a mis pares consideren la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Mabel L. CAPARROS
DIPUTADA NACIONAL